



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CDMX.  
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024  
FMPT-CDMX/DG/UT/156/2024

C. VALENTIN CRUZ  
PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información Pública, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 090170424000066, mediante la cual, solicitó lo siguiente:

*“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.” (sic)*

Al respecto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México y 2, 3, 4, 6, fracciones XIII, XIV y XLII, 8, 11, 13, 14, 19, 24 fracción II, 92, 93, 192, 193, 208, 212, 219 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; me permito notificarle la respuesta emitida por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio número FMPT-CDMX/DA/SRMAY/1493/2024 (se adjunta en archivo electrónico al presente); mediante el cual se da atención a su solicitud de información en el ámbito de competencia de esa área administrativa adscrita a este Fideicomiso.

Se informa al solicitante que por lo que hace al link de acceso directo a la normatividad y al que se hace referencia en el oficio remitido, específicamente es el siguiente: <http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/art121-1.html>, en el apartado Marco Normativo aplicable al FMPT-CDMX.

Hago de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, tiene derecho de interponer el recurso de revisión correspondiente, a través de los medios electrónicos o de manera directa presentando escrito en formato libre o el proporcionado por el Organismo Garante, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surte efectos la notificación del presente, de conformidad con los artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Se notifica la presente respuesta por el medio que ha indicado para recibir la información o notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley de la materia.

Para cualquier duda, aclaración o mayor información, podrá acudir a las oficinas de esta Unidad de Transparencia ubicadas en Darwin No. 74, 2° piso, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590 en esta Ciudad de México, o en el número telefónico 5575993082 Ext. 1053.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. TERESA PÉREZ CHÁVEZ  
J.U.D. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.c.p. Lic. Carlos Martínez Velázquez. - Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. Presente  
Licda. Georgina López Martínez. - Coordinadora Jurídica del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. Presente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO

SECRETARÍA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA  
DEL TRABAJO



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

FMPT-CDMX/DA/SRMAY/S/ 1493 /2024

Asunto: Atención SIP 090170424000066

LICDA. TERESA PÉREZ CHÁVEZ  
J.U.D. DE LA UNIDAD DE TRNSPARENCIA  
P R E S E N T E

Me refiero al oficio **FMPT-CDMX/DG/UT/144/2024** mediante el cual con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México y 2, 3, 6 fracciones XIII, XIV y XLI, 7, 11, 13, 14, 17, 93 fracción IV, 192, 208 y 211 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, informa que esa Unidad de Transparencia recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), la solicitud de información pública con número de folio **090170424000066**, requiriendo la siguiente información:

- *“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.*  
*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*  
*Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. “(sic).*

Al respecto, esta Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios hace de conocimiento lo siguiente conforme a lo solicitado por la peticionaria:

Para la realización de procedimientos de Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores no se realizan publicaciones de convocatoria, ya que dicho proceso se realiza conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En el caso de la o las convocatorias para procedimientos de Licitaciones, el canal o medio de publicación es la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el enlace para consulta al público en general es: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**CDMX.**  
CIUDAD DE MÉXICO



Ahora bien, en lo que respecta al listado de la normativa aplicable y por la que se rige este Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, la misma esta disponible en el portal de Transparencia en la página de Internet de esta Entidad, en el enlace: <https://www.fmpt.cdmx.gob.mx/>.

Por último, la información para presentar inconformidades ante el órgano Interno de Control es la siguiente:

- Dirección: Calle Darwin, número. 74, 1er piso, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
- Teléfono: 55 7599 3082, ext.1057 y 1058
- Titular: Lic. Roberto Moreno Urbina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JORGE PAYRÓ PLIEGO**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,**  
**ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

C.c.c.p. Dirección de Administración del FMPT-CDMX – Para su conocimiento.